



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Noria de Ángeles, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

DECRETO # 178

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.



De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día dieciséis (16) de marzo del mismo año.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3567/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6)-(5)-(1)
	Estimado (1)	Reprogramados y Reclasificados (2)	Modificados (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Municipales	2,094,036	0	2,094,036	1,856,190	1,856,190	-837,836
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,182,428	0	2,182,428	842,315	842,315	-1,340,113
Derechos	31,185	0	31,185	3,063	3,063	-28,122
Productos	91,459	0	91,459	146,081	146,081	54,622
Aprocheamientos	3,567	0	3,567	0	0	-3,567
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,567	0	3,567	0	0	-3,567
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Intereses	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	64,759,475	4,458,650	69,218,125	63,731,448	63,731,448	-1,028,027
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	69,762,152	4,458,650	74,220,803	66,579,106	66,579,106	-3,183,046

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6)-(5)-(1)
	Estimado (1)	Reprogramados y Reclasificados (2)	Modificados (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	2,094,036	0	2,094,036	1,856,190	1,856,190	-837,836
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,182,428	0	2,182,428	842,315	842,315	-1,340,113
Derechos	31,185	0	31,185	3,063	3,063	-28,122
Productos	91,459	0	91,459	146,081	146,081	54,622
Aprocheamientos	3,567	0	3,567	0	0	-3,567
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,567	0	3,567	0	0	-3,567
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Intereses	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	64,759,475	4,458,650	69,218,125	63,731,448	63,731,448	-1,028,027
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,567	0	3,567	0	0	-3,567
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Intereses	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	69,762,152	4,458,650	74,220,803	66,579,106	66,579,106	-3,183,046

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta. Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiere. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

PROFRA ROSA ELENA FLORES RUZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA ABRELLA ZUÑIGA ROQUE
 TESORERA MUNICIPAL

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
 SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
 MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$0	\$60,000	\$60,000	\$59,360	\$59,360	\$640
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$60,000	\$60,000	\$59,360	\$59,360	\$640
TESORERIA	\$23,487,187	\$1,032,790	\$24,519,977	\$19,403,846	\$19,104,294	\$5,116,131
TESORERIA	\$23,487,187	\$1,032,790	\$24,519,977	\$19,403,846	\$19,104,294	\$5,116,131
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$34,097,461	\$2,742,033	\$36,839,493	\$36,785,081	\$36,785,081	\$54,413
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$34,097,461	\$2,742,033	\$36,839,493	\$36,785,081	\$36,785,081	\$54,413
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$8,375,844	\$2,441,240	\$10,817,083	\$9,346,248	\$9,336,792	\$1,470,836
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$8,375,844	\$2,441,240	\$10,817,083	\$9,346,248	\$9,336,792	\$1,470,836
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$101,802	\$159,485	\$261,287	\$239,015	\$239,015	\$22,273
SEGURIDAD PUBLICA	\$101,802	\$159,485	\$261,287	\$239,015	\$239,015	\$22,273
DIF MUNICIPAL	\$1,677,298	\$32,157	\$1,709,455	\$1,133,971	\$1,133,901	\$675,484
DIF MUNICIPAL	\$1,677,298	\$32,157	\$1,709,455	\$1,133,971	\$1,133,901	\$675,484
AQUA POTABLE	\$1,322,660	\$650,533	\$672,027	\$664,037	\$660,847	\$117,990
CABECERA MPAL	\$1,322,660	\$650,533	\$672,027	\$664,037	\$660,847	\$117,990
PATRONATO DE LA FERIA	\$700,000	\$0	\$700,000	\$367,328	\$367,328	\$332,672
PATRONATO DE LA FERIA	\$700,000	\$0	\$700,000	\$367,328	\$367,328	\$332,672
Total del Gasto	\$69,762,152	\$6,817,171	\$76,579,324	\$67,888,886	\$67,576,617	\$7,690,438

PROFRA ROSA ELENA FLORES RUIZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

ING MANUEL BECERRA DE LA ROSA
 SINDICO MUNICIPAL

PROFRA MIRELLA ZUÑIGA RODRIGUEZ
 TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2012
 Presupuesto de Ingresos de 2012
 Sistema Anualizado de Ingresos del Poder Judicial y Ejecutivo
 Distribución por Órgano del Poder Judicial y Ejecutivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

Concepto	Ejercicio					Comprobado 2012 (C)
	Aprobado 2012 (A)	Reasignación Presupuestal 2012 (B)	Modificación 2012 (D)	Cancelación 2012 (E)	Pagado 2012 (F)	
Servicios Personales	18,429,831	1,080,093	19,509,924	16,364,312	16,364,312	3,135,609
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,561,048	817,758	13,378,806	12,028,569	12,028,569	1,556,237
Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal	109,000	43,700	152,700	94,900	94,900	57,800
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,403,036	179,415	2,582,451	2,318,258	2,318,258	284,193
Seguridad Social	1,855,800	0	1,855,800	1,178,726	1,178,726	677,074
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,500,947	98,217	1,402,730	994,359	994,359	755,805
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estudios e Beneficios Públicos	95,000	0	95,000	49,500	49,500	45,500
Materiales y Suministros	5,748,889	1,218,379	6,967,268	4,856,830	4,859,810	2,112,329
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	395,129	85,298	480,427	371,873	365,748	108,463
Alimentos y Utensilios	453,272	241,348	694,620	418,028	417,706	278,569
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,195,230	305,883	2,501,113	1,730,483	1,715,733	770,550
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	108,817	34,854	143,671	143,661	142,890	97,861
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,809,187	183,200	2,002,387	1,551,119	1,551,777	443,244
Medicamentos, Suministros de Protección y Artículos Deportivos	130,254	60,200	190,454	108,912	108,952	90,542
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Material de Escritorio y Accesorios	650,000	288,889	938,889	624,838	610,404	321,031
Servicios Generales	22,629,893	11,871,117	34,501,010	26,261,114	26,261,114	1,864,874
Servicios Básicos	2,483,412	0	2,483,412	2,483,412	2,483,412	179,240
Servicios de Arrendamiento	235,408	0	235,408	129,116	129,116	70,261
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,073	0	50,073	10,852	10,852	41,121
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,904,208	451,600	15,355,808	335,827	335,827	181,170
Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Conservación	451,600	130,228	581,828	378,326	373,476	212,910
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	40,500	0	40,500	7,294	7,294	33,208
Servicios de Transporte y Muebles	180,800	0	180,800	18,369	18,369	113,981
Servicios Oficiales	1,009,517	83,248	1,092,765	174,088	174,088	370,078
Otros Servicios Generales	251,628	752,337	1,003,965	548,711	548,711	480,274
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,296,817	8,190,783	11,487,600	10,811,748	10,811,748	677,831
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,887,000	5,887,000	5,887,000	5,887,000	0
Subsidios y Subvenciones	185,483	0	185,483	98,012	98,012	98,012
Ayudas Sociales	3,113,334	2,303,233	5,416,567	4,828,736	4,828,736	677,831
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,817	518,227	699,044	614,687	614,687	73,952
Medicinas y Equipos de Administración	120,848	105,480	226,328	200,075	200,075	32,281
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,821	27,000	45,821	28,200	28,200	17,821
Equipos e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	346,332	346,332	346,332	346,332	0
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instalaciones	25,150	35,000	60,150	36,087	36,087	23,163
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Ayudas Intangibles	0	5,100	5,100	5,082	5,082	8
Inversión Pública	19,484,786	5,787,245	25,272,031	25,262,041	25,262,041	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	19,484,786	5,880,630	25,365,416	25,175,425	25,175,425	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	88,615	88,615	88,615	88,615	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Asociaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Valores y Valores	0	0	0	0	0	0
Compras de Filiales	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Provisionales	0	0	0	0	0	0
Participaciones para Compensación y Otras Ingresos Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	2,718,641	2,718,641	2,892,993	2,892,993	25,849
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Servicios Financieros Adicionales (Añales)	0	2,718,641	2,718,641	2,892,993	2,892,993	25,849
Total del Estado	69,782,132	5,817,171	75,579,324	67,886,885	67,578,617	7,680,438

PROFRA ROSALENA FLORES RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA MARIELLA ZURIGA ROQUE
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	----------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
	INGRESOS DE GESTIÓN	2,847,658.16	
	IMPUESTOS	1,856,198.92	100%
3	DERECHOS	842,314.99	100%
4	PRODUCTOS	3,062.86	100%
5	APROVECHAMIENTOS	146,081.39	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,731,448.19	
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	63,731,448.19	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	
	Total, de Ingresos y Otros Beneficios	0.00	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO (GASTO CORRIENTE)	00662533665	31,503,401.00	\$29,336,515.62	93.12
Subtotal		\$ 31,503,401.00	\$ 29,336,515.62	93.12

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Fondo III 2020	1084249060	\$ 17,755,105.95	\$ 17,755,105.95	100.00
Fondo IV 2020	1084245079	11,791,126.30	11,791,126.30	100.00
Subtotal		\$29,546,232.25	\$29,546,232.25	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Construcción de la Iglesia Madero	1090171555	\$ 478,785.33	\$ 478,785.33	100.00
Construcción de Torres de la Iglesia Madero	1112666092	535,612.16	535,612.16	100.00
Rehabilitación de bóveda de la Iglesia del Real.	1112654530	245,584.90	245,584.90	100.00
PROFIMMEZ	1130822913	60,005.23	60,005.23	100.00
Fondo III 2019	1053612848	1,969.69	1,969.69	100.00
Fondo III 2018	0596932167	31,459.63	31,459.63	100.00
Fondo IV 2019	1053621493	366,460.32	366,460.32	100.00
Fondo IV 2018	0596938431	1,718.47	1,718.47	100.00
FISE 2019	1069370206	1,295.94	1,295.94	100.00
FISE 2020	1112664155	4,847,000.00	4,847,000.00	100.00
Concurrencia SECAMPO 2019	1073864476	1,971,475.49	1,971,475.49	100.00
Subtotal		\$8,541,367.16	8,541,367.16	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	4,281,982.98	2,871,786.75	309,995.78	10.79

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 623,658.11	65,765,292.73	66,523,609.41	-758,316.68	-134,658.57
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,360.00	16,364,312.33	16,364,312.33	0.00	5,360.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,064,653.45	12,387,242.57	13,119,140.34	-731,897.77	332,755.68



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.02	25,262,040.67	25,262,040.67	0.00	0.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	26,411.00	0.00	0.00	0.00	26,411.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,899.68	10,811,747.63	10,840,051.54	-28,304.01	-13,404.33
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	83,985.96	939,949.53	938,064.43	1,885.10	85,871.06
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-571,652.00	0.00	0.00	0.00	-571,652.00
DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,151,298.74	1,500,000.00	1,700,000.00	-200,000.00	1,951,298.74
TOTAL	2,774,956.85	67,265,292.83	68,223,609.41	-1,716,633.36	1,816,640.17

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$101,641.69	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$101,641.69	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	101.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 101.14 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.65%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$16,364,312.33, representando un 2.65% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,809,501.80.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.40%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.40% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-34.53%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 34.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	4.73%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.73% del pasivo	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	5.15%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$2.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	53.15%	Los deudores diversos representan un 53.15% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.43%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.43% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	9.49%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.49% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 90.51% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	95.02%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-31.10%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 31.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.30%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.30% de lo estimado.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado				
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.18%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.18% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	12.28%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.28% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales})*100$	37.21%	El municipio invirtió en obra pública un 37.21% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados - Egresos Devengados}$	\$-1,309,779.00	Los Egresos Devengados fueron por \$67,888,885.35, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$66,579,106.35, lo que representa un Déficit por \$-1,309,779.00, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM / Ingresos Propios}$	623.12%	El monto asignado del FISM por \$17,744,414.00 representa el 623.12% de los ingresos propios municipales por \$2,847,658.16.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública}$	70.24%	El monto asignado del FISM por \$17,744,414.00, representa el 70.24% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$25,262,040.67.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios}$	413.80%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,783,548.00 representa el 413.80% de los ingresos propios municipales por \$2,847,658.16.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN}$	15.42%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$1,816,640.17, que representa el 15.42% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,783,548.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado})*100$	92.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$63,826,323.83, que representa el 92.13% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$69,275,343.62.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.48%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,026,027.30, que representa el 1.48% respecto del total del egreso devengado (\$69,275,343.62).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	99.62	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 99.62% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	74.69	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 74.69% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	14.42	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 14.42% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	25.85	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 25.85% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.26	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 16.26% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	42.62	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 42.62% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	15.27	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 15.27% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	99.54	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 99.54% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	44.22	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 44.22% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.



c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	67.1	99.6	100.0	100.0	91.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	68.4	92.6	90.9	88.9	85.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	80.0	100.0	25.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	87.1	100.0	49.9	76.2
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	20.0	0.0	75.0	23.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.1	41.5	7.9	0.6	19.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	73.9	58.5	92.1	99.4	81.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2020, Programas Convenidos con el Estado: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV)

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable



financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.98

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apego a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1154/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Piegos de Observaciones	12	0	12	12	IEI
Recomendaciones	4	0	4	4	REC
				1	IEI
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	17	0	17	18	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	17	0	17	18	

Nota: Además se incluye la acción a promover **RP-20/35-006 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones y Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas)

SIGLAS
REC: Recomendación
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$ 977,022.40 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIDÓS PESOS 40 / 100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES** durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de



solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$ 977,022.40 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTIDÓS PESOS 40/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**